

Irma MÉNDEZ DE HOYOS y Nicolás LOZA OTERO (coords.). *Instituciones electorales, opinión pública y poderes locales en México.* México: FLACSO México, 2013. 253 pp. ISBN: 978-607-9275-24-2.

¿Cómo entender las tensiones y la relación entre los procesos políticos a nivel nacional y subnacional? ¿Qué aporta el análisis subnacional al entendimiento de los procesos políticos y, en particular, de la democracia? Como plantea Behrend¹, desentrañar la relación entre lo nacional y lo subnacional supone cuestionar las teorías centradas en los Estados nacionales y repensar los conceptos que se utilizan para analizar la democracia. Dicho ejercicio implica juntar dos agendas que hasta hace poco estaban separadas: el federalismo, por un lado, y los estudios de la democratización, por otro, que de manera predominante se han centrado en lo nacional.

El libro hace una aportación a esa nueva agenda de investigación, en tanto que permite pensar y analizar las diferencias en la calidad de las elecciones a nivel subnacional

1. BEHREND, Jacqueline. Introducción: política subnacional y democracia. *Revista SAAP*, 2011, vol. 5 (2): 249-260.

en México. Lo que se observa a lo largo de ocho capítulos, basados en la investigación novedosa que permite clasificar a los 32 estados de acuerdo a sus institucionales electorales, es que hay una enorme diversidad en la conformación de los organismos electorales y en las percepciones de la limpieza de las elecciones a lo largo del territorio nacional.

El capítulo 1, de Irma Méndez, plantea que la calidad de las elecciones está determinada por el diseño de los órganos de administración electoral. Los institutos electorales estatales, que constituyen el eje central de la gobernanza electoral, se analizan a partir de tres criterios: imparcialidad, partidismo y profesionalismo, que permiten clasificar a los institutos estatales en alta, media y baja calidad.

El capítulo 2, de Mario Torrico y César Valderrama, analiza el diseño de los tribunales electorales estatales a partir de tres variables: independencia, transparencia y protección de derechos políticos. Una de las conclusiones es que, en general, los tribunales son imparciales y son más independientes que transparentes.

Sin duda, un problema central al analizar la calidad de las elecciones es el de la percepción ciudadana sobre la limpieza de los procesos electorales y la legitimidad del ganador. Este tema polémico es tratado por Rodrigo Salazar y Laura Georgina Flores en el tercer capítulo del libro con base en una encuesta de *Parametría*, levantada en junio de 2011. La tesis central es que más allá del diseño institucional, las elecciones son de calidad cuando la ciudadanía considera que el proceso electoral y la competencia es justa, además de que el gobernante resultante es el ganador legítimo. Hay estados en los que el 60% de la población opina que las elecciones son libres y equitativas, y que el ganador recibió la mayor cantidad de votos, mientras que en otros el porcentaje se reduce al 30% o menos. La percepción de la calidad electoral depende de la evaluación del gobierno del estado y de la evaluación de las elecciones nacionales-presidenciales, las cuales tienen un impacto en la percepción de la calidad de un proceso local.

Uno de los problemas tratados en el capítulo 4 por Nicolás Loza es el de la influencia y poder de los gobernadores para intervenir en los procesos electorales. El autor construyó un índice de poder del gobernador y una de las conclusiones del capítulo es que dicho poder no es decisivo en la probabilidad de que candidatos de sus partidos, ganen las contiendas electorales locales.

Los últimos cuatro capítulos analizan cuatro casos a profundidad para explorar la distancia entre los diseños institucionales y las prácticas políticas con base en entrevistas a funcionarios y exfuncionarios de institutos electorales magistrados, además de los tribunales, periodistas y líderes partidistas. Chihuahua es un caso «coherente» en donde coincide un diseño institucional que garantiza calidad de las elecciones y una opinión pública con percepciones positivas de las mismas. Un segundo caso de congruencia en sentido inverso es Morelos, con valores negativos en todos los rubros, es decir, problemas en el diseño institucional y una mala percepción de los ciudadanos sobre el funcionamiento de los procesos electorales; el estado de México, con una evaluación institucional positiva pero con una percepción pública negativa de las elecciones, y Colima, con una evaluación negativa en cuanto al diseño de sus órganos electorales, pero con una opinión pública muy favorable en relación a la calidad de las elecciones. Estos dos últimos son casos de incongruencia y en un sentido son los más interesantes

porque ponen en evidencia la falta de coincidencia entre las instituciones y las percepciones, mediadas por un sinnúmero de factores. Por ejemplo, en el estado de México la percepción pública predominante en relación a los integrantes del instituto estatal es que son parciales porque tienden a favorecer a un partido político debido a que el anclaje PRI/anti-PRI está presente en la entidad y afecta la percepción del desempeño de instituto electoral estatal.

Entre las conclusiones más importantes del libro se encuentra que, en general, los organismos electorales garantizan elecciones libres y justas, aunque en algunos casos hay injerencia de partidos y/o ejecutivos locales en las decisiones, y que no hay una relación entre independencia, partidismo, profesionalismo y percepción ciudadana de las elecciones.

Esperanza PALMA
Universidad Autónoma Metropolitana. Sede Cuajimalpa